



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día lunes 22-veintidos de mayo del año 2017-dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 19-diecinueve de mayo del año 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey Administración 2015-2018, para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZALEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



INVITADOS

C. FELIX MANUEL GARCIA NACIANCENO;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONTERREY

C. ROGELIO VILLARREAL MEDINA;
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE INFORMATICA

C. RICARDO MALDONADO GARCIA;
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO URBANO DE LA
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

C. ABISINIA IVETTE FLORES SOTO;
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE PATRIMONIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

C. DANIEL CONTRERAS MONSIVAIS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

C. JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la 8ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

-Séptima Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 25 de abril del 2017-dos mil diecisiete.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Acuerdo E. VIII.1.- Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/25/2017 relativa al suministro e instalación de insumos para paisajismo urbano en plazas públicas.

Acuerdo E. VIII.2.- Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/26/2017 relativa al suministro e instalación de sistemas de riego en plazas públicas.

Acuerdo E. VIII.3.- Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/27/2017 relativa al suministro de maquinaria liviana.

Acuerdo E. VIII.4.- Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/28/2017 relativa al suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas.

Acuerdo E. VIII.5.- Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/29/2017 relativa al suministro e instalación de mobiliario urbano en plazas públicas.

Acuerdo E. VIII.6.- Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/30/2017 relativa al suministro e instalación de señalamientos elevados.

Acuerdo E. VIII.7.- Solicitud de contratación de los servicios de evaluación médica con Jannet Eugenia Rangel Banda para control de confianza (FORTASEG 2017)

Acuerdo E. VIII.8.- Solicitud de contratación de servicios de evaluación de confianza con CISEC (FORTASEG 2017)

Acuerdo E. VIII.9.- Solicitud de contratación de servicios de profesionalización de la Academia Regional De Seguridad Pública Del Centro (FORTASEG 2017)

Acuerdo E. VIII.10.- Solicitud de Contratación de Sistema de control de activos y bienes patrimoniales.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la 8ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(7 votos)

• **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**

Palacio Municipal de Monterrey
Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L. / C.P. 64000
T. (81) 8130.6565



www.mty.gob.mx



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales.

En este punto el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración no manifiestan tener algún tema a tratar dentro del apartado de asuntos generales.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

Pasamos al punto número 4, que es; lectura y aprobación de la siguiente acta:

-Séptima Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 25 de abril del 2017-dos mil diecisiete.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:
(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

-Séptima Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 25 de abril del 2017-dos mil diecisiete.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al punto número 5.- Solicitud de Acuerdos, y como primer acuerdo se encuentra, **Acuerdo E. VIII.1.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/25/2017 relativa al Suministro e Instalación de Insumos para Paisajismo Urbano en Plazas Públicas.

CONVOCATORIA

Con fecha 03-tres de mayo de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el periódico oficial del estado de nuevo león y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/25/2017, relativa al Suministro e Instalación de Insumos para Paisajismo Urbano en Plazas Públicas, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V., y CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. de C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 08-ocho de mayo de 2017-dos mil diecisiete.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 17-diecisiete de mayo de 2017-dos mil diecisietese recibieron de las personas morales **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V. y REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	MONTO PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO (precios unitarios)
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$13,555.35



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$13,178,78
--	--------	--------	-------------

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el Suministro e instalación de insumos para paisajismo urbano en plazas públicas a la persona moral REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Convocante) Una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo, adelante. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** si preguntarle al área usuaria exactamente que defina ¿qué es un paisajismo urbano? **(Ricardo Maldonado Garcia)** Está considerado el uso de presas de colores, está considerado el uso de piedras, de mallas, de orilladoras de todo lo que es cambio de imagen **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** ¿traen ustedes algún rating de lo que quieran hacer con eso? **(Ricardo Maldonado Garcia)** si no lo traigo aquí a la mano, pero si lo tengo. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** la contratación \$1,800,000.00, \$4,500,000.00 este ¿para cuantas plazas se tiene previsto estos paisajismos? **(Ricardo Maldonado Garcia)** depende mucho de lo que sea de cada una, el proyecto está hecho de forma de llegar a la plaza y tratar de darle a los vecinos lo que ellos necesitan, hay plazas donde se van a poner más cosas, plazas donde se ponen menos cosas, por eso se licito en base a un precio unitario, si hay una donde vas a poner piedra roja, otra donde piedra rosa, otros llevan mucho negro, otros muchos rojos, depende lo que sean cada una de las plazas. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** en Servicios Públicos siempre han sido muy concretos, cuando se les ha preguntado la cuestión de, por ejemplo, mantenimiento áreas verdes, te dan los metros cuadrados, luminarias te dan las cantidades de luminarias, bacheos hay un plan por metro cuadrado de recarpeteo y demás, ¿tienes un estimado de cuantas plazas son? **(Ricardo Maldonado Garcia)** se proyecta que, entre cuatro componentes del proyecto de Monterrey, y una parte es donde el mantenimiento lo que es paisajismo, junto con riego, otra parte es mobiliario urbano y otra parte lo que son aparatos de ejercicio, el proyecto está hecho



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



de forma en que la idea entre 300 y 350 plazas, por las diferentes vertientes, una plaza puede llevar nada más juegos, otra plaza puede llevar nada más el sistema de riego, otra plaza puede llevar mobiliario urbano, cada una de las áreas está hecha para llegar entre todo alrededor de 300 y 350 plazas. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** estás hablando que todo lo que vamos a licitar son 300 plazas, ¿pero para paisajismo urbano también? ¿Vamos por 300 plazas? **(Ricardo Maldonado García)** incluye todo lo que te estoy diciendo, una plaza vamos a suponer que llegamos a la plaza contry y los vecinos quieren que les agregues el riego y que les pongas juegos. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** aquí estamos hablando nada mas de paisajismo urbano ¿Cuántas plazas tienen estimado atacar con el presupuesto que quieren ustedes utilizar por el área usuaria? **(Ricardo Maldonado García)** todo es parte de un mismo proyecto. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** ¿300? **(Ricardo Maldonado García)** alrededor de 300 plazas. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** gracias. **(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos)** ¿el proyecto es Monterrey verde, e incluye que áreas? **(Ricardo Maldonado García)** toda la ciudad. **(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos)** no perdón, incluye que paisajismo **(Ricardo Maldonado García)** paisajismo, riego, mobiliario urbano, aparatos de ejercicio y juegos **(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos)** entonces lo que comentabas tu es que en algunos va ser más de una cosa que de otra, en la mezcla de esos cuatro rubros por ponerlo así y el objetivo es llegar a 300 o 350 plazas, ¿hay un orden de cómo se van a ir? **(Ricardo Maldonado García)** hay una lista ya de alrededor de 180 plazas que han sido, que han llegado a la dirección andarte de la dirección circunvecinos, del alcalde, de algunos regidores **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** yo me pregunto por el tema de, bueno no me quedaba claro que era el paisajismo, ya ahorita ya informaron, pero es un presupuesto que a lo mejor que si lo divides entre 300 plazas le inviertes como \$16,000.00 y por eso me causo un poquito de ruido. **(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez)** claro es que creo el contexto es verlo todo, es un proyecto integral. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** porque con \$16,000.00 que vamos hacer **(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos)** ¿Cómo fue la división que hiciste? Pero realmente el monto asignado fue mas no, fueron \$13,000,000.00 de pesos **(Convocante)** no este es hasta \$ 4,500,000.00 son contratos abiertos. **(Lic. Félix García Nacianceno)** y es que no todas requieren de material, por ejemplo, no todas van a ocupar riego, pero si tiene que ser el block integral, no todas van a ocupar el paisajismo, no todas van a ocupar el mobiliario urbano, entonces se está haciendo integral y puede alcanzar unas 300 plazas. **(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos)** a mí me quedo muy claro.

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E. VIII.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/25/2017 relativa al Suministro e Instalación de Insumos para Paisajismo Urbano en Plazas Públicas.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(1 votos)**

- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo, **Acuerdo E. VIII.2.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/26/2017 relativa al Suministro e Instalación de Sistemas de Riego en Plazas Públicas.

CONVOCATORIA

Con fecha 03-tres de mayo de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el periódico oficial del estado de nuevo león y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/26/2017, relativa al Suministro e Instalación de Sistemas de Riego en Plazas Públicas, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: ZULU INFRAESTRUCTURA, S.A. De C.V., y PROMOTORA VV, S.A. De C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 08-ocho de mayo de 2017-dos mil diecisiete.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 17-diecisiete de mayo de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales **ZULU INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., y PROMOTORA VV, S.A. DE C.V.** propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IVA INCLUIDO (PRECIOS UNITARIOS)
ZULU INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$95,884.05
PROMOTORA VV, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$98,781.24

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el Suministro e instalación de sistemas de riego en plazas públicas a la persona moral ZULU INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) bueno ya dejamos claro que es un proyecto integral de lo que estamos licitando, esta asignación va ser con recursos propios de la secretaría, si nada más es esa pregunta y si me hubiera parecido muy interesante que lo presentaran al comité a lo mejor el proyecto de cómo se vería ya de manera conjunta todo lo que le vamos hacer a las plazas, yo creo que es un buen proyecto.

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E. VIII.2.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/26/2017 relativa al Suministro e Instalación de Sistemas de Riego en Plazas Públicas.

Los que estén a favor:
(6 votos)



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(1 votos)**

- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo **E. VIII.3.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/27/2017 relativa al Suministro de Maquinaria Liviana.

CONVOCATORIA

Con fecha 03-tres de mayo de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/27/2017, relativa al Suministro de maquinaria liviana, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona física VIRGINIA NÚÑEZ LÓPEZ y la persona moral: Proveedora de Suministros y Consumibles CVR, S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 08-ocho de mayo de 2017-dos mil diecisiete.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 17-diecisiete de mayo de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales y físicas VIRGINIA NÚÑEZ LÓPEZ, y PROVEEDORA DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES CVR, S.A. DE C.V., propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IVA INCLUIDO (PRECIOS UNITARIOS)
PROVEEDORA DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES CVR, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	N/A	N/A
VIRGINIA NÚÑEZ LÓPEZ	CUMPLE	CUMPLE	\$20,706,173.62

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el Suministro de maquinaria liviana a la persona física VIRGINIA NÚÑEZ LÓPEZ, de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$6'800,000.00 (seis millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿en que no cumplió el otro licitante? (Convocante) desde la propuesta técnica, es que no trajo las cartas, cartas de respaldo del fabricante por el suministro, entonces si no traen el respaldo básicamente no podemos confiar en la propuesta que nos vaya hacer el proveedor y si son tres tipos de marcas sugeridas y no traen ninguna pues eso fue lo que no cumplió. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) nos puede platicar el área usuaria exactamente para que va ser la maquinaria (Lic. Félix García Nacienceno) bueno esta maquinaria se utiliza en varios en la pintura, bacheo, limpieza, se ocupan motosierras, compresores, plantas de luz, rodillos vibratorios, máquinas de soldar, desbrozadoras todo ese tipo de equipos se tiene va englobado en lo que es la maquinaria. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) todo eso que estamos por licitar, digo por asignar va en un programa en específico (Lic. Félix García Nacienceno) es para reforzar el programa que traemos de bacheo, también en lo de las plazas y camellones que nos quedaron a nosotros, a cargo de nosotros, lo que es la pintura, cordones, pintura, las plazas que tenemos también a cargo de nosotros es para más que todo eso, es más por ejemplo en los panteones que también tenemos mucho ahí área



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



verde, también ahí es contarle con lo poquito que tenemos. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** pero como comentas bacheo y otros programas que ya tenemos como proveedor y vamos a rentar maquinaria aparte. **(Lic. Félix García Nacienceno)** bacheo tenemos, el proveedor lo que hace es recarpeteo, nosotros el bacheo, maquinaria liviana para realizar esos trabajos, lo que es la pintura también, entonces hay otros servicios que estamos contratando, pero se quedaron servicios, se quedaron plazas que están a cargo del área y ahí también nosotros reforzamos con temas de soldadura y pintura para equilibrar también el contrato que tenemos vigente, básicamente es para todas las áreas el equipo que se utiliza. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** ¿es compra o es renta? **(Convocante)** es compra, y es también a precio unitario conforme lo vaya solicitando el área **(Síndico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos)** tenemos una relación de lo que recibimos de ese tipo de maquinaria, o de la administración anterior, no recuerdo, pero pregunto ¿esta es la primera compra que hacemos de este tipo? **(Lic. Félix García Nacienceno)** no el año pasado fueron alrededor de 5 o 6 millones de pesos y fue compartida con el área de mantenimiento y esta es nada más para el área de Servicios Públicos. **(Síndico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos)** esos pasan a patrimonio de un piso me imagino que activos, y la vida promedio más o menos de ese tipo de maquinaria. **(Lic. Félix García Nacienceno)** pues con mantenimientos, por ejemplo, si dura, lo que nos encontramos en la administración pasada fue los puros fierros que estaban ahí tirados en las bodegas y no los tiramos obviamente porque están patrimoniados y se han estado valuando varios equipos de eso pero no tenemos el ideal para salir adelante con los proyectos que tenemos ahorita, si se requiere por ejemplo en el tema de bacheo todavía hay unas compactadoras, manuales, chicas que pues queremos unos rodillos para avanzarle más rápido, una rompedora de concreto que también nos hace falta, sopladoras para lo que son las plazas, lo de las sierras aéreas para los árboles para que no tapen las luminarias. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** ¿tiene un estimado de cuanto maquinaria vamos a adquirir en cantidad? **(Lic. Félix García Nacienceno)** depende ahí está el cuadro básico, ahí empiezas con desbrozadoras que no recuerdo el precio no sé 17 a 20 mil pesos hasta hay equipos de un millón de pesos, más de un millón de pesos, nosotros ocupamos de todo, por eso se incluyó ahí en el cuadro básico 50 partidas para escoger de ahí el catalogo que tenemos de acuerdo a las necesidades que vayan saliendo de las áreas, pero básicamente podemos comprar casi de todo lo que viene ahí, pero como también estamos empezando a arreglar algunas cosas pues ahí vamos combinando, con la compra y con el mantenimiento y reparación. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** gracias.

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **E. VIII.3.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/27/2017 relativa al Suministro de Maquinaria Liviana.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, **E. VIII.4.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/28/2017 relativa al Suministro e Instalación de Juegos y Gimnasios en Plazas Públicas.

CONVOCATORIA

Con fecha 03-tres de mayo de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/28/2017, relativa al Suministro e Instalación de Juegos y Gimnasios en Plazas Públicas, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: MERCADO MÉXICO, S.A. DE C.V.; PLAYCLUB, S.A. DE C.V.; y CONSORCIO METALPLASTICO, S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 08-ocho de mayo de 2017-dos mil diecisiete.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 17-diecisiete de mayo de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales CONSORCIO METALPLASTICO, S.A. DE C.V., PLAYCLUB, S.A. DE C.V. Y MERCADO MÉXICO, S.A. DE C.V., las propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA
CONSORCIO METALPLASTICO, S.A. DE C.V.,	CUMPLE	CUMPLE
PLAYCLUB, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
MERCADO MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudican las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a la persona moral PLAYCLUB, S.A. DE C.V.; y las PARTIDAS 8, 9, 19, 11, 12 y 13 a la persona moral CONSORCIO METALPLASTICO, S.A. DE C.V., con los precios señalados en sus propuestas económicas, toda vez que sus ofertas técnicas y económicas fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Convocante) les explicamos lo de la propuesta, eran 13 partidas y se dividió un proveedor gano 7 y 6, el tercer proveedor si cumplió, pero no gano ninguna partida, es un proveedor de Puebla. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿todos cumplieron en lo técnico y en lo económico? (Convocante) los tres, y es un proveedor de Puebla y el otro de León. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ¿Play Club es de? (Ricardo Maldonado Garcia) Play Club es de León. (Convocante) son muy reconocidos por lo que vimos ahí en internet cuando estuvimos haciendo la revisión en ese giro de lo que es aparatos de juegos y gimnasios, son empresas muy grandes. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) en el caso de éxito en todo el país. (Ricardo Maldonado Garcia) han surtido en diferentes municipios, trabajan en varios municipios, son empresas muy grandes. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) yo creo que es un tema ese de gimnasios, juegos y demás, un tema importante que la ciudad te pide es decir, el tema de las plazas públicas y más de este tipo de requerimiento creo que es de lo más demandante, eso no hay ninguna duda en el sistema yo creo que sacando una relación creo que va ser de las cosas que más les piden a servicios, aquí lo importante es ver, que ustedes lo trabajen con toda esa



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



como le podemos decir antigüedad de solicitudes muy viejas que hay, este porque yo creo que es un tema que se ha venido incrementando la dinámica en administración tras administración, y nunca lo vamos a parar, digo son más de creo 1,300 plazas si yo recuerdo en la ciudad, este y es un tema que si les pediría hacer un análisis de esas solicitudes que hay atrasadas para poder cumplir ahí con esa demanda que es totalmente prioritaria para servicios verdad, nada más es una aportación.

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **E. VIII.4.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/28/2017 relativa al Suministro e Instalación de Juegos y Gimnasios en Plazas Públicas.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, **E. VIII.5.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/29/2017 relativa al Suministro e instalación de mobiliario urbano en plazas públicas.

CONVOCATORIA

Con fecha 03-tres de mayo de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/29/2017, relativa al



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Suministro e instalación de mobiliario urbano en plazas públicas, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona moral siguiente: CALIZA DINTEL, S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 08-ocho de mayo de 2017-dos mil diecisiete.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 17-diecisiete de mayo de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de la persona moral CALIZA DINTEL, S.A. DE C.V., la propuesta técnica y económica la cual les es presentada a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IVA INCLUIDO
CALIZA DINTEL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$12'909,964.80

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el Suministro e instalación de mobiliario urbano en plazas públicas a la persona moral CALIZA DINTEL, S.A. DE C.V., por un monto total de \$12'909,964.80 (doce millones novecientos nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Convocante) una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo. (C.P. Roberto Elizondo González) ¿Cuánta gente adquirió las bases de esta licitación? (Convocante) solamente una empresa (C.P. Roberto Elizondo González) solamente una (Convocante) lo que pasa es que este es un contrato con cantidades específicas y no damos anticipo, entonces a veces no les es atractivo instalar todo con un tiempo de entrega sin anticipo, pero sin embargo bueno se recibió nada más, se registró nada más esa empresa, ¿algún otro comentario?



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **E. VIII.5.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/29/2017 relativa al Suministro e instalación de mobiliario urbano en plazas públicas.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(1 voto)

- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo, **E. VIII.6.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/30/2017 relativa al Suministro e Instalación de Señalamientos Elevados.

CONVOCATORIA

Con fecha 03-tres de mayo de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/30/2017, relativa al Suministro e instalación de señalamientos elevados, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V. y SEMEX, S.A. DE C.V.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 08-ocho de mayo de 2017-dos mil diecisiete.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 17-diecisiete de mayo de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales siguientes: SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V. y SEMEX, S.A. DE C.V., las propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IVA INCLUIDO
SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$4,009,685.00
SEMEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$4'032,531.78

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el Suministro e instalación de señalamientos elevados respecto a los horarios restringidos para el transporte de carga a la persona moral SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V., por un monto total de \$4,009,685.00 (cuatro millones nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿y nosotros como Servicios Públicos no tenemos la capacidad de ponerlos como lo que hacemos de nomenclaturas y demás? (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) no, no tenemos material de eso y nos piden ciertas normas del reglamento (Convocante) es un proyecto de anuncios e inclusive de desviaciones de tráfico pesado que no van necesariamente aquí en el municipio, algunos casos por decirte, uno viene en Santa Catarina, otros en Allende, donde desvían el tráfico para que no entren a la ciudad, ese es el proyecto integral. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) pero aparte también es la fabricación de



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



los anuncios, no es la instalación. (Convocante) suministro e instalación. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿no hay ningún electrónico? (Convocante) son de metal. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) por eso preguntaba si podríamos a lo mejor hacerlo verdad, pero si es especializado. (Síndico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) SEMEX es, una cuestión de precio al final verdad. (Convocante) así es. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿no lo gana SEMEX? (Convocante) no, no lo gana. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿por la cuestión de precio? (Convocante) con muy poca variación.

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **E. VIII.6.-** Dictamen sobre propuesta presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/30/2017 relativa al Suministro e instalación de Señalamientos Elevados.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(1 voto)

- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo, **E. VIII.7.-** Solicitud de contratación de los Servicios de Evaluación Médica con Jannet Eugenia Rangel Banda para control de confianza (FORTASEG 2017)

- **SOLICITANTE:** Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.
- **OBJETO:** Solicitud de contratación de los Servicios de Evaluación Médica con Jannet Eugenia Rangel Banda para control de confianza (FORTASEG 2017)



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- MONTO POR SERVICIOS: \$256,632.60 (recurso federal) con una meta de 301 pruebas de permanencia, \$255,780.00 (recurso propio) con una meta de 300 pruebas de aspirantes-nuevo ingreso
- VIGENCIA: Pruebas a Elementos de aspirantes-nuevo ingreso de acuerdo al siguiente término (300): 31 de diciembre de 2017 y Pruebas de permanencia (151) 30 de junio de 2017 y (150) 31 de diciembre de 2017.
- PRESTADOR DE SERVICIOS: Jannet Eugenia Rangel Banda, con nombre comercial "Laboratorios Delta".

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 40

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

Artículo 41

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿porque los laboratorios Delta para este caso en específico? **(C.P. Roberto Elizondo González)** ¿ya se había hecho una licitación? **(Lic. José Luis García Sanchez)** es la única gente autorizada por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretario Ejecutivo en el Estado de Nuevo León es el único laboratorio certificado, el año pasado también estaba el ISSSTE, pero este año inclusive solo esta Delta Eugenia Rangel Banda contamos con su certificación misma que se adjuntó hace un momento a la solicitud. **(C.P. Roberto Elizondo González)** ya se había hecha otra asociación a este laboratorio por 600 o algo así. **(Convocante)** el año pasado. **(Lic. José Luis García Sanchez)**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ya se han hecho, ya tenemos varios años haciéndolo con ellos, es el único hasta la fecha. (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) es el único y como tenemos que mandar a las pruebas de confianza por año por FORTASEG. (Lic. José Luis García Sanchez) el CISEC del Estado nos hace llegar copia de la acreditación que a la vez le extiende el Centro Nacional de Certificación, en este caso vence la que tenían el año pasado, vence ahora en junio y ya se extendió la nueva para el siguiente ejercicio. (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) nosotros no lo mandamos, nosotros hacemos el convenio con CISEC, yo le mando a CISEC el pago en el momento y CISEC lo maneja es decir yo estoy haciendo el convenio con CISEC para yo mandarle elementos cargo de confianza, son tres exámenes, y ellos lo citan a ese laboratorio, pero a la hora de pagar ellos me dicen. (Lic. José Luis García Sanchez) ahí vamos se van dando por la programación que CISEC del Estado nos hace, tantas personas para tal fecha, hay que mandarlo, pero si inclusive en el convenio que se tiene con CISEC son cinco pruebas las que hacen, las que comprenden la valoración de controles de confianza, cuatro la hace el CISEC del Estado y la parte medica forzosamente tiene que hacerse con una dependencia del Estado, como es en este caso Laboratorios Delta, que es el único que está autorizado. (C.P. Roberto Elizondo González) y no hay ningún laboratorio cerca, es el único (Lic. José Luis García Sanchez) es el único entonces vamos de acuerdo aquí está el documento mismo que se les adjunto donde están las certificaciones.

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **E. VIII.7.-** Solicitud de contratación de los Servicios de Evaluación Médica con Jannet Eugenia Rangel Banda para control de confianza (FORTASEG 2017)

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, **E. VIII.8.-** Solicitud de contratación de Servicios de Evaluación de Confianza con CISEC (FORTASEG 2017)

- SOLICITANTE: Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.
- OBJETO: Solicitud de contratación de Servicios de Evaluación de Confianza con CISEC (FORTASEG 2017)
- MONTO POR SERVICIOS: \$1,956,500.00 (recurso federal) con una meta de 301 pruebas de permanencia, \$1,950,000.00 (recurso propio) con una meta de 300 pruebas de aspirantes-nuevo ingreso
- VIGENCIA: Pruebas a Elementos de aspirantes-nuevo ingreso de acuerdo al siguiente término (300): 31 de diciembre de 2017 y Pruebas de permanencia (151) 30 de junio de 2017 y (150) 31 de diciembre de 2017.
- PRESTADOR DE SERVICIOS: CISEC

Fundamentación Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Publico

Artículo 1. Quinto Párrafo

Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.* Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **E. VIII.8.-** Solicitud de contratación de Servicios de Evaluación de Confianza con CISEC (FORTASEG 2017)

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, **E. VIII.9.-** Solicitud de contratación de Servicios de Profesionalización de la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro (FORTASEG 2017)

- SOLICITANTE: Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.
- OBJETO: Solicitud de contratación de Servicios de Profesionalización de la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro
- MONTO POR SERVICIOS: \$1,215,000.00
- VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2017.
- PRESTADOR DE SERVICIOS: Academia Regional de Seguridad Pública del Centro

Fundamentación Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público

Artículo 1. Quinto Párrafo

Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.* Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **E. VIII.9.-** Solicitud de contratación de Servicios de Profesionalización de la Academia Regional de Seguridad Publica del Centro (FORTASEG 2017)

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, E. VIII.10.- Solicitud de contratación de Sistema de Control de Activos y Bienes Patrimoniales.

- **SOLICITANTE:** Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal.
- **OBJETO:** Solicitud de contratación de Sistema de Control de Activos y Bienes Patrimoniales.
- **MONTO POR SERVICIOS:** \$4,655,172.41
- **VIGENCIA:** desde la firma del contrato hasta la entera satisfacción de la Dirección de Patrimonio.
- **PRESTADOR DE SERVICIOS:** Servicios Estratégicos Responsables. S.A. de C.V.

Fundamentación Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Nuevo Leon

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Nuevo Leon

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿y aquí es este el sistema de control es específico? (Convocante) el usuario es la Dirección de Patrimonio, y como quiera está el área de Informática de apoyo. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) pero ustedes son el usuario, depende Patrimonio de Administración? (Convocante) no, de Tesorería. (Lic. Abisinia Ivette Flores Soto) es más que todo para control de inventarios, aquí lo ideal es que tenga todo el procedimiento desde que se da de alta el bien, los resguardos tanto lo que es electrónico, los archivos electrónicos; por ejemplo, en inmuebles tener lo que es de los planos todo y que vayan integrados. (Lic. Ramiro Ayala Maldonado) este sistema es necesario para poder consolidar toda la información para poder estar en posibilidades de cumplir estrictamente con la ley general de control gubernamental, una situación de una interface que había en una división de patrimonio en el control de inventarios simplemente a un sistema en donde también no nada más es el control de los inventarios, si no su reflejo, en cuanto su validación, su verificación, su control de validación todos esos activos reflejan el valor del municipio y tenemos también que tenemos que tener acciones de actualización de valores, también depreciación de los mismos y todas aquellas densidades que la misma CONAC que es el órgano vaya señalando en este sentido, es decir es de suma importancia porque todo eso se va reflejar en cuanto la categoría financiera



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



que tienen un sitio la credibilidad crediticia que pueda tener calificación y todas aquellas acciones que puedan tener a mediano y largo plazo que pueda emprender eso si es una transición constitucional que ya se está consolidando en todo el municipio que ya se está presentando, en el caso de Monterrey hubo esa transición y necesitamos hacerlo, porque es de suma importancia. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** yo creo que el tema de patrimonio debe ser un tema actualizado, de los activos y demás, es un tema que cada cambio de administración entrega recepción es un área en donde la gente solicita mucha información siempre y si creo que le ha faltado a través de los años esa renovación tecnológica y ese sentido de poder tener un control más estricto no y aparte pues bueno pues la ley te lo exige y creo que debo tener esto específicamente, esta información disponible para cualquiera que lo ocupe y de manera inmediata y si esto nos va ayudar a darle salida y respuesta a eso pues creo que puede ser una buena inversión ahí. **(Ing. Rogelio Villarreal Medina)** yo quisiera agregar un factor técnico este actualmente el Municipio de Monterrey no cuenta con un sistema que controle el patrimonio a este nivel, lo cual dificulta la interacción con el sistema administrativo; me refiero a depreciaciones, el control del activo general, el control de activos intangibles, una serie de situaciones que no se tiene el dato a la mano, porque realmente no hay un seguimiento sobre el control del activo como tal, este sistema va a permitir hacer incluso la interacción hablando técnicamente con el sistema administrativo que estamos hoy por hoy implementando, dándole una fuerza a lo que es el activo de patrimonio, repito que hoy por hoy no se tiene contemplado, no se tiene controlado. **(C.P. Roberto Elizondo González)** es compatible con REGER. **(Ing. Rogelio Villarreal Medina)** totalmente **(C.P. Roberto Elizondo González)** es un sistema adicional. **(Ing. Rogelio Villarreal Medina)** totalmente distintos, REGER lo que te controla es la cuestión contable, la cuestión de depreciación del bien no tanto del control, donde se encuentra el bien, quien lo tiene como se administró, la ubicación del mismo, fotografías etc. **(C.P. Roberto Elizondo González)** hay una parte donde si controla el activo fijo. **(Ing. Rogelio Villarreal Medina)** REGER controla el activo fijo a nivel depreciación, cuantos tienes, pero no te controla activos intangibles, o activos que se les llaman en el área de patrimonio controlables, por ejemplo un disco duro a contraloría no le interesa si es extraíble por ejemplo, es un ejemplo si funciona o no funciona, si lo tiene resguardado o no pero para mí por ejemplo el área de sistemas pues no les voy a estar dando cada rato discos duros verdad que no me estén firmando como un resguardo, eso lo controla un sistema independiente, o un sistema contable. **(C.P. Roberto Elizondo González)** esto va ser un espejo del REGER. **(Ing. Rogelio Villarreal Medina)** no es un espejo es una interacción entre los dos sistemas en donde se hace interacción entre una compra que le da el sistema alimenta al otro sistema y viceversa, los dos se alimentan. **(C.P. Roberto Elizondo González)** ahora si van aparecer el mismo saldo, y va haber conciliación entre las partidas y todo. **(Ing. Rogelio Villarreal Medina)** es correcto lo cual lleva un tiempo de implementación. **(C.P. Roberto Elizondo González)** actualmente es el problema que tenemos no, contablemente un activo fijo, pero no tenemos la cotización, ya con este sistema. **(Ing. Rogelio Villarreal Medina)** hay que mencionar algo importante no hay no se tiene y no se ha actualizado, actualmente la exigencia es al día al momento, ahorita para sacarte un inventario de equipo de cómputo que es del área mía batallo mucho, ya con esto debo tener el control al instante y saber quién está firmando este resguardo, exactamente donde está. **(C.P. Roberto Elizondo González)** inclusive si le avanzamos en esta administración al terminar y tenemos un



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



avance, aunque no completemos la conciliación ya avanzaríamos bastante. (Ing. Rogelio Villarreal Medina) ese es el compromiso terminar la administración y que quede empatado, entregar una administración limpia en caso de concreto de programa. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) aquí el proveedor igual cuenta con lo que ocupabas con la ley de hacienda. (Lic. Ramiro Ayala Maldonado) de hecho desde la solicitud eso fue el más encaminado a luz vertiere, todos los requerimientos de la ley general de contabilidad y todos los requerimientos que nos pide ahora transparencia, los dos datos van a dar datos muy precisos, tenemos que ser muy exactos, pero si estamos vinculando esas dos leyes en principio y luego ya hacia el interior la Ley de Gobierno Municipal, la ley de reglamento regula la operación.

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **E. VIII.10.-** Solicitud de contratación de Sistema de Control de Activos y Bienes Patrimoniales.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Una vez desahogado, pasamos al punto número 6, el cual es: Desahogo de Asuntos Generales que hayan sido registrados para esta sesión y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado el punto señalado en el orden del día, por ultimo pasamos al punto número 7 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 14:32-catorce horas con treinta y dos minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**

Lic. Roque Yáñez Ramos
Síndico Primero Del Ayuntamiento

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndico Segundo Del Ayuntamiento

Lic. Marcial Marín Balderas
Regidor Del Ayuntamiento

Lic. David Ariel García Portillo
Regidor Del Ayuntamiento

Lic. Ramiro Ayala Maldonado
**Representante De La Tesorería
Municipal**

Lic. Alan Gerardo González Salinas
**Representante De La Secretaría De
Administración**

Lic. Gabriel Ayala Salazar
**Representante De La Secretaría Del
Ayuntamiento**

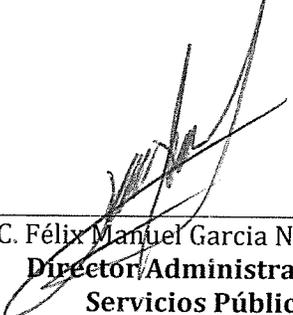
C.P. Roberto Elizondo González
**Representante De La Contraloría
Municipal**

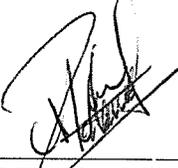


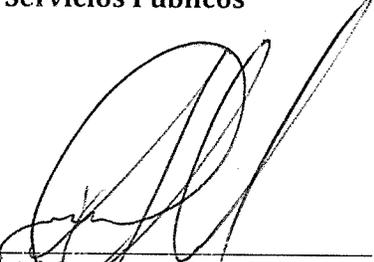
CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



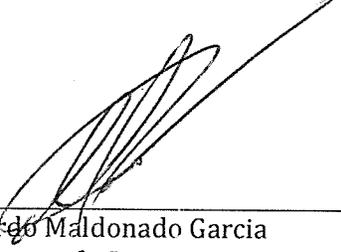
Invitados

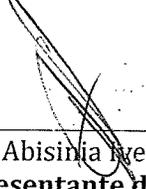

C. Félix Manuel García Nacienceno
**Director Administrativo de
Servicios Públicos**


C. Regelio Villarreal Medina
**Director de Informática de la
Secretaría de Administración**


C. Daniel Contreras Monsiváis
**Encargado de la Dirección
Administrativa de la Secretaría de
Seguridad Pública y Vialidad de
Monterrey**


C. José Luis García Sánchez
**Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública y Vialidad de
Monterrey**


C. Ricardo Maldonado García
**Director de Imagen y
Mantenimiento Urbano de la
Secretaría de Servicios Públicos**


C. Abisinia Nette Flores Soto
**Representante de la Dirección de
Patrimonio de la Tesorería Municipal**

Ultima hoja del Acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 22-veintidos de mayo del año 2017-dos mil diecisiete.

